

Buenos Aires, 16 de marzo de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 128820/  
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /  
Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la lici-  
tación pública Nº 18/72 realizada con el fin de adquirir distin-  
tos elementos destinados al taller de carpintería de la División  
Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema por resolución /  
Nº 202 de fecha 2 de diciembre último -Confr. fs. 12- autorizó a  
la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licita- /  
ción pública pertinente, habiéndose expedido respecto de la mis-  
ma la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74 vta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dis- /  
puesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de ///  
1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº //  
18/72, la que se adjudica a las firmas que se consignan a conti-  
nuación, por el importe total de PESOS: NOVENTA Y DOS MIL TRES-  
CIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS //  
(\$ 92.384,93) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "DELFIN A. CASTRO Y CIA. S.R.L.", por la pro-  
visión de los renglones Nros. 9, 11, 12, 13,  
14, 15, 29, 42, 43, 51, 52, 53, 54, 70, 71,  
72, 92, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 110, /  
111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 131  
y 132 por menor precio; de los renglones ///  
Nros. 36, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, //  
58, 93, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, /  
126, 127, 128, 129, 130, 140, 141, 142, 143,  
144, 145 y 146 por única oferta precio equi-  
tativo y de los renglones Nros. 107, 108 y /

109 por única oferta válida, conforme a su /  
 presupuesto obrante a fs. 23/28 y por el im-  
 porte total de PESOS: CUARENTA Y OCHO MIL //  
 TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TRECE CENTA-  
 VOS ----- \$ 48.346,13  
 Dto. 2% p.p. 30 ds.

-a "FEMAT S.R.L.", por la provisión de los ren-  
 glones Nros. 1, 2, 3, 10, 16, 17, 18, 22, //  
 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 55,  
 56, 57, 59, 60, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,  
 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y oferta /  
 alternativa de los renglones Nros. 19, 20 y  
 21 por menor precio y de los renglones Nros.  
 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 74, 75,  
 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 por única oferta  
 precio equitativo, de acuerdo a su prespues-  
 to obrante a fs. 53/55 y por el importe to-  
 tal de PESOS: VEINTINUEVE MIL SETENTA Y OCHO  
 CON OCHENTA CENTAVOS ----- \$ 29.078,80  
 Dto. 2% p.p. 15 ds.  
 Dto. 1% p.p. 30 ds.

-a "JUAN DASCAL", por la provisión del renglón  
 Nro. 8 por menor precio válido y de los ren-  
 glones Nros. 37, 39 y 40 por única oferta //  
 precio equitativo, conforme a su presupuesto  
 obrante a fs. 29/30 y por el importe total /  
 de PESOS: CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA ---- \$ 5.780,00  
 Dto. 5% p.p. 10 ds.

-a "EDES S.C.A.", por la provisión de los ren-  
 glones Nros. 4 y 5 por única oferta precio /  
 equitativo y del renglón Nro. 38 por menor /  
 precio, conforme a su presupuesto obrante a  
 fs. 47/52 y por el importe total de PESOS: /  
 CINCO MIL CIENTO CINCUENTA ----- \$ 5.150,00  
 Dto. 2% p.p. 15 ds.  
 Dto. 1% p.p. 30 ds.

-a "DOVALS S.A.C.I.", por la provisión -por me-  
 nor precio válido- de los renglones Nros. 6  
 y 7, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 40  
 y por el importe total de PESOS: TRES MIL //  
 QUINIENTOS SESENTA ----- \$ 3.560,00  
 Dto. 1% p.p. 15 ds.

-a "FERBA S.R.L.", por la provisión -por menor  
 precio- de los renglones Nros. 83, 84, 85, /  
 86, 87, 88, 89, 90 y 91, conforme a su presu-  
 puesto obrante a fs. 31/33 y por el importe  
 total de PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA ----- \$ 470,00  
 Dto. 3% p.p. 30 ds.

EXP. Nº 3.430/71 -SUPERINTENDENCIA-

-//-

2º) Desestimar para los renglones Nros. 19, 20 y 21 la oferta de la firma "EDES S.C.A." y para los renglones Nros. 6, 7 y 8 la de la firma "DELFIN A. CASTRO Y CIA. / S.R.L.", en razón de no ajustarse las mismas a lo solicitado.-

3º) Desestimar para los renglones Nros. 107, 108 y 109 la oferta de la firma "JUAN DASCAL", por no haber presentado muestras.-

4º) Declarar desiertos -en razón de no / haberse registrado ofertas- los renglones Nros. 28, 35 y 69 y / autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a un nuevo llamado a licitación a efectos de adquirir los mismos.

5º) Apropiar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 66.164,98 a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-010;  
- \$ 22.826,00 a la Partida: 0-1-1-03-0-568-12-1210-011 y  
- \$ 3.393,95 a la Partida: 4-1-0-03-0-568-61-6110-001 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1972.-

6º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

